Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2947/2014
04 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014, CON ID Nº 269.463 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: El memorándum ADM Nº 271/2014 de fecha 24/10/2014, de la C.P. Ana Beatriz Leite, Directora Administrativa, en donde solicita la realización del llamado a contratación para la Adquisición de Combustible para el IICS UNA;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1567/2014, emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 335.266 presentado en fecha 05/11/2014 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Combustible Diesel para el IICS UNA;

El ID Nº 269.463, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 24/11/2014;

La Resolución Nº 1984/2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas del Comité Nº 08/2014, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Barcos & Rodados S.A., el llamado por Contratación Directa Nº 15/14, ID Nº 269.463 para la Adquisición de Combustible Diesel para el IICS UNA;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

El Decreto Nº 1100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5142/2014;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación de la Comisión Técnica Nº 08/2014, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 15/2014, con ID Nº

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2947/2014
04 DIC 2014

269.463 para la "Adquisición de Combustible Diesel para el IICS UNA", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a la siguiente empresa:

Barcos & Rodados S.A., con RUC Nº: 80006671-5, el ítem 1 (M.O., se reduce cantidad a 20.793), por el monto total de Gs. 109.994.970 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta), IVA Incluido, F.F. 30, O.G. 360, plurianual 2014-2015.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR